

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

57**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria sustituta de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en fecha 14 de julio, en el proceso seguido a instancias de don Pavel Guillermo Ortega Condor, contra “José Joaquín López Estébanez Instala Soluciones Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”, “Capitol Symbol, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 840 de 2011, se ha acordado citar a “José Joaquín López Estébanez Instala Soluciones Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada” y “Capitol Symbol, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de septiembre de 2011, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en calle Princesa, número 3, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de citación a “José Joaquín López Estebanez Instala Soluciones Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada”, “Capitol Symbol, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.782/11)